



**CURADOR
URBANO
SEGUNDO**
PASTO

CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que la sociedad **DELGADO RUIZ HERMANOS LTDA** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-40493** con código catastral No. **52001-01-05-0009-0103-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-23-0795
FECHA DE RADICACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	12 DE FEBRERO DE 2024
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	DELGADO RUIZ HERMANOS LTDA
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE URBANISMO
MODALIDAD:	DESARROLLO
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	LOMA DEL CENTENARIO - CUJACAL
USOS PROPUESTOS:	VIVIENDA, COMERCIO Y SERVICIOS
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. LOTE SIN CONSTRUIR. 2. CORRESPONDENCIA REHUSADA.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: 